

PERÚ: LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN DESCENSO

Resumen ejecutivo

El Índice Chapultepec 2022 expone un retroceso en lo que respecta a la libertad de expresión y de prensa para el caso peruano. Desde la asunción de mando del nuevo gobierno, las ya tensas relaciones entre políticos y periodistas se han acentuado aún más. Los periodistas deben desenvolverse en un ambiente marcado por una constante inestabilidad socioeconómica y un clima político polarizado. Del 2021 al 2022, Perú ha descendido del puesto siete al 11 del Índice Chapultepec, clasificando con una parcial restricción de la libertad de expresión. Tanto el entorno Legislativo como el Ejecutivo tuvieron una influencia desfavorable para la prensa peruana.

Introducción

Tras las elecciones presidenciales y legislativas del 2021, Pedro Castillo, del partido Perú Libre, fue elegido presidente de la República. Desde su asunción al cargo en julio de dicho año, la crisis política parece haberse avivado aun más que en el periodo electoral. Sin una mayoría en el Congreso de la bancada de gobierno, los enfrentamientos entre Ejecutivo y Legislativo no se han detenido. Aunque sin éxito, dos mociones de vacancia presidencial ya fueron interpuestas.

Suman seis las investigaciones abiertas por la Fiscalía de la Nación contra el presidente Castillo (*CNN*, 2022), que lo implican en presuntos delitos de corrupción. Entre estas, la Fiscalía le atribuye liderar una organización criminal que intervino en procesos de licitación del Ministerio de Vivienda para obtener beneficios ilícitos (*Infobae*, 2022a).

Paralelamente, el 62 % de los ciudadanos considera que "... el presidente Pedro Castillo está obstaculizando el trabajo de la Fiscalía porque es culpable de los delitos que se están investigando", según informó la encuestadora Ipsos Perú en septiembre último (Ipsos, 2022). Tanto el Poder Legislativo como el Poder Ejecutivo han mantenido altos niveles de desaprobación.

Además, para cerrar el panorama local, dos años no han sido suficientes para lograr la recuperación económica tras la crisis generada por la pandemia de la COVID-19, según el Banco Central de Reserva del Perú (Gestión, 2022).

En este contexto el trabajo de la prensa se ha visto afectado. En comparación con la situación de baja restricción obtenida en el Índice Chapultepec del año pasado, el caso peruano ha descendido a una parcial restricción de libertad de expresión y prensa. Esto derivó en su descenso de la posición siete a la 11, con puntaje de 55,14 sobre 100.

De las cinco dimensiones estudiadas por el Índice, son tres las que han mostrado el descenso más marcado en su evaluación: Violencia e impunidad, Ciudadanía informada y libre de expresarse y Ejercicio del periodismo. Destacamos, lamentablemente, el secuestro de un periodista y un camarógrafo de un programa periodístico dominical por parte de rondas campesinas en Cajamarca, lugar de origen del presidente Castillo. El periodista fue obligado a leer en señal abierta unas disculpas por la emisión de un reportaje que involucraba a la cuñada del primer mandatario (*El Comercio*, 2022).

Análisis de resultados sobre los entornos institucionales: la influencia negativa ha aumentado

La situación de la libertad de prensa en Perú ha decaído. En comparación con el periodo 2020-2021, la influencia negativa de los entornos Judicial, Legislativo y Ejecutivo en la calidad de la libertad de expresión ha persistido o se ha elevado. Si bien el primer entorno permaneció en un nivel de influencia leve, al igual que el año pasado, tanto el entorno Legislativo como el Ejecutivo empeoraron, alcanzando un grado de influencia moderada.

El entorno Judicial indica un grado de influencia desfavorable de 1,57. Un aumento leve, de 0,50 puntos, si se compara con el resultado del periodo anterior. En este caso, el mayor crecimiento se dio en las dimensiones Ciudadanía informada y libre de expresarse y el Ejercicio del periodismo.

En varias ocasiones, un modo de amedrentamiento a los periodistas se da a través de la vía legal. Las amenazas de demanda y/o el uso de las cartas notariales, querellas y otros recursos judiciales son una práctica recurrente que dificulta el libre ejercicio periodístico.

Un caso emblemático fue la sentencia judicial en primera instancia contra Christopher Acosta, periodista y autor de *Plata como cancha*, una biografía no autorizada del político y empresario César Acuña. En enero de 2022, Acosta fue condenado a dos años de prisión suspendida y al pago de 400 mil soles a raíz de una demanda por difamación interpuesta por Acuña (*Infobae*, 2022b). Esta fue una condena ampliamente criticada por especialistas legales, que luego quedó sin efecto cuando Acuña retiró la demanda.

Por otra parte, una sentencia histórica tuvo lugar. Casi treinta años después del secuestro sufrido por el periodista Gustavo Gorriti, la Corte Superior Nacional de Justicia Penal de Perú emitió sentencia. Condenó a 17 años de prisión al exdirector del Servicio de Inteligencia Nacional (SIN) Vladimiro Montesinos, por haber ordenado el delito (Knight Center, 2022).

El Legislativo es el segundo entorno con el mayor crecimiento del grado de influencia negativa. Tiene un aumento de 1,65 puntos, en contraste con el resultado del periodo 2020-2021, obteniendo una puntuación total de 2,76. El grado de influencia desfavorable pasó de leve a moderada en este entorno.

En abril de 2022, distintos periodistas denunciaron el impedimento de ingreso a instalaciones del Congreso. A pesar de haber sido una medida restrictiva a raíz de la COVID-19, y de que este tipo de medidas habían sido ya levantadas en otros sectores, los periodistas permanecían a la intemperie en un improvisado espacio de la Plaza Bolívar, frente al edificio del Congreso (*El Comercio*, 2022).

Recién a fines de junio, los periodistas pudieron ingresar a las galerías del hemicycle y al Hall de los Pasos Perdidos del Palacio Legislativo, espacios claves para su labor informativa. Sin embargo, el aforo reducido a 23 personas y las restricciones para desplazarse aún dificultaban la labor de la prensa (*Infobae*, 2022c).

Finalmente, el entorno Ejecutivo alcanzó 3,59 puntos del grado de influencia desfavorable en la libertad de expresión, lo que significa que multiplicó casi por tres los puntos alcanzados el año anterior. El Ejecutivo se convierte en el entorno de influencia más nocivo de los tres estudiados.

Destaca el caso de la carta notarial enviada por el presidente de la República Pedro Castillo a *Panamericana Televisión*: "... le exijo su rectificación y le ordeno proceda a leer la carta notarial", le dijo a la directora del programa "Panorama", a raíz de un reportaje que presentó declaraciones del exsecretario presidencial Bruno Pacheco sobre la presunta corrupción en Palacio de Gobierno (*Radio Programas del Perú (RPP)*, 2022).

En la misma línea, a inicios de octubre los medios nacionales fueron impedidos de ingresar a la conferencia del presidente Castillo en la que se abordaría la denuncia constitucional que la fiscal de la Nación acababa de presentar contra el mandatario ante el Congreso (*BBC*, 2022). La Asociación de Prensa Extranjera en el Perú (APEP) desmintió la versión del Ejecutivo que alegaba que esta había solicitado el ingreso exclusivo a la conferencia (*Perú 21*, 2022b).

Lo descrito anteriormente significa un deterioro de la situación de la libertad de expresión y prensa. Perú bajó cuatro puestos en relación al periodo 2020-2021 y obtuvo la clasificación de parcial restricción. El resultado final es de 55,14 puntos, superando por poco al promedio global de 53,69. Es claro que la situación de la libertad de prensa se ha deteriorado en el caso peruano.

En relación a las cinco dimensiones estudiadas, con excepción de la dimensión Control de medios, el resto ha visto crecer la influencia negativa de los entornos Ejecutivo, Legislativo y Judicial. La influencia del entorno Ejecutivo en la dimensión Ejercicio del periodismo ha sido clasificada como fuerte con 6,29 puntos sobre diez posibles.

Dimensión A: ciudadanía con capacidad para reaccionar

Ciudadanía informada y libre de expresarse es la segunda dimensión más afectada en comparación con los resultados del año pasado. Con 12 puntos, se obtiene menos de la mitad del máximo de puntos posibles. En este caso, tanto el entorno Legislativo como el Ejecutivo son los que ejercieron mayor influencia negativa, alcanzando un nivel de influencia moderada, cuando el año previo había sido leve.

- Flujo de información: esta subdimensión obtuvo 5,4 de un total de 11 puntos. En ella resalta la restricción de ingreso de la prensa para la cobertura de eventos de interés público que se inició a los pocos días del arranque del nuevo gobierno. El 5 de agosto de 2021, a los equipos periodísticos de diversos medios se les impidió acceder al reconocimiento que recibió el presidente de la República como jefe supremo de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú.

Con la misma lógica, a inicios de octubre de 2022 el Ejecutivo eligió excluir a la prensa nacional de la conferencia de prensa del presidente sobre la denuncia constitucional presentada por la fiscal de la Nación ante el Congreso, como ya mencionamos anteriormente. La prolongada restricción de ingreso de los reporteros a las instalaciones del Congreso marcó la pauta en el entorno Legislativo, en el periodo analizado.

- Ciudadanía con libertad de expresión: esta subdimensión obtuvo 6,6 puntos sobre 12. Los peruanos mantienen su capacidad de respuesta ante intentos de restricción de la libertad de expresión. Un ejemplo: las marchas efectuadas el 5 de abril de 2022 en distintas ciudades del país (*New York Times*, 2022). Estas surgieron como respuesta a un injustificado mandato de inmovilización obligatoria de parte del presidente Castillo, y que la ciudadanía leyó como un intento de frenar posibles protestas por la acentuada crisis político-económica y el paro nacional de transportistas.

Dimensión B: primeras restricciones al ejercicio periodístico

Esta dimensión ha sido, sin duda, la más deteriorada en comparación con el periodo 2020-2021. Tanto el entorno Legislativo como el Ejecutivo se encuentran en un tipo de influencia negativa fuerte. Se trata de la única dimensión con esa gravedad en los resultados. Mientras que, el entorno Judicial empeoró, pero su paso fue de influencia negativa leve a moderada. En general, el ejercicio del periodismo obtuvo un total de 6,0 sobre diez puntos posibles.

Si bien no hay regulaciones que afecten el perfil de quienes ejercen la profesión, ni otros hechos que condicionen el desarrollo de la independencia, la pluralidad y la protección de las fuentes, sí se han ejecutado restricciones en el acceso a fuentes oficiales. En el caso del Poder Ejecutivo, restricciones para la cobertura de actos de interés público del primer mandatario, y en el del Poder Legislativo, la prolongada negativa de ingreso de medios a instalaciones claves del Palacio Legislativo.

El ejercicio periodístico se encuentra hoy más expuesto a sufrir agresiones, preocupa el aumento de estas provenientes tanto de actores estatales como de terceros. Lo veremos con mayor detalle en la siguiente dimensión.

Dimensión C: una violencia que se agudiza

La dimensión sobre Violencia e impunidad contra la libertad de expresión en el Perú obtuvo la peor evaluación de todas las dimensiones, solo 14,7 puntos de 42 posibles, una disminución de 6,87 puntos frente a lo obtenido el año pasado en relación a la persecución de periodistas y de medios.

Una marca del avance de la persecución de periodistas es la emisión de discursos de estigmatización y, en ocasiones, intimidación contra los medios y sus trabajadores: "... nosotros somos atacados permanentemente noche y día por la gran prensa, o por un sector de la prensa limeña", "... en muchísimos casos no se dice la verdad, ¿nosotros decimos algo? No decimos nada. No hemos dictado ninguna medida contra la prensa" (*Perú 21*, 2022b). Estas han sido algunas de las declaraciones del primer ministro Aníbal Torres.

No se tiene noticia del entrenamiento a jueces en materia de agresiones, asesinatos o crímenes contra periodistas y medios, ni de un mayor respaldo o promoción de mecanismos de protección a periodistas y medios. Por otra parte, desde el entorno Judicial se ha posibilitado cierta impunidad de acciones contra la libertad de expresión, en tanto se ha continuado con el uso de las querrelas judiciales como un método para frenar las denuncias e intimidar a los periodistas.

En cuanto a los casos de violencia registrada, alarma el secuestro del reportero y camarógrafo del programa periodístico “Cuarto Poder” por parte de rondas campesinas en Chota, Cajamarca, porque representa una nueva forma de violencia contra la prensa en el país. También, por ejemplo, la violencia experimentada por las reporteras televisivas Tiffany Tipiani y Hellen Meniz en el arranque del nuevo gobierno, es lamentablemente ilustrativo (*Infobae*, 2022d). Al intentar tomar declaraciones del primer mandatario, agentes de seguridad las apartaron de manera violenta. Tipiani fue frenada y levantada en peso y Meniz sufrió jalones de su micrófono.

Dimensión D: un control que no se agudiza

Finalmente, el control de medios presenta los mejores resultados para el caso peruano, en comparación con las demás dimensiones. Se obtuvo un total de 22,4 puntos de los 25 posibles. Además, cabe destacar que los tres entornos ejercen una influencia leve. Incluso el resultado mejoró ligeramente en comparación al obtenido el año pasado.

Los medios han logrado una marcada independencia en aquello que publican a pesar de los obstáculos para una libre cobertura noticiosa y las represiones durante el periodo estudiado. Además, la toma de posiciones abiertas por parte de los medios ocurrida durante el periodo de las elecciones presidenciales se ha suavizado. No hay casos de cierre, expropiación o confiscación de medios, es decir de control directo de estos.

La consolidación de medios nativos digitales, que incluso pueden informar solo a través de redes sociales, ha ayudado dispersar, poco a poco, la concentración de propiedad de medios existente desde al menos seis años. En general, tampoco hay indicios de control indirecto como restricciones sobre proveedores de insumos (papel, materia prima, componentes tecnológicos, electricidad, etcétera) que afecte la elaboración y difusión de la información periodística.

Conclusiones

La situación de la libertad de expresión y de prensa en el Perú ha decaído. Del 2021 al 2022 el país descendió del puesto siete al 11 del Índice Chapultepec, calificando como de parcial restricción a la libertad de prensa. Aun así, en el balance, continúa presentando un contexto favorable para ella, en medio de la crisis político-económica.

Resulta necesario perseguir mejoras para que los casos de restricción de la libre cobertura noticiosa al Poder Ejecutivo y Poder legislativo no abran una tendencia. Sobre todo, si se considera que ambos poderes o entornos son los que tuvieron mayor influencia negativa en la calidad de la libertad de expresión este año, siendo el Ejecutivo el peor de los dos.

Los peruanos mantienen su capacidad de respuesta ante intentos de restricción de la libertad de expresión. Una prueba fueron las marchas efectuadas el 5 de abril de 2022 en distintas ciudades del país, como respuesta a un injustificado mandato de inmovilización obligatoria de parte del presidente Castillo ante la posibilidad de protestas por la acentuada crisis político-económica y el paro nacional de transportistas.

La inmovilización obligatoria y el incremento del consumo de noticias en línea durante 2020 y 2021 ayudó al emprendimiento de nuevos proyectos periodísticos nativos digitales: portales web, podcasts, o medios que informan exclusivamente vía redes sociales como Instagram.

Este fenómeno generó flujos informativos alternativos a los medios tradicionales, lo que ha permitido que la ciudadanía tenga acceso a información que estos no proveen, y dispongan de una comunicación fluida y horizontal con el medio digital a través de las redes sociales. No se observan acciones del Estado para limitar la labor informativa de estos medios a través de regulaciones o acciones determinadas.

Finalmente, el ejercicio de la libertad de prensa prevalece gracias al tejido institucional de la nación. Sin embargo, existe un débil marco de protección para quienes se dedican a esta labor. El Poder Judicial puede ser utilizado para frenar el trabajo de la prensa, las leyes amparan poco a los periodistas, y el éxito en el soporte legal suele depender del respaldo que el medio de comunicación decida y logre dar.

Referencias

CNN. (2022). *Fiscalía de Perú abre sexta investigación contra el presidente Pedro Castillo*. www.cnn.espanol.cnn.com/2022/08/11/fiscalia-de-peru-abre-sexta-investigacion-contr-el-presidente-pedro-castillo/

El Comercio. (2022). *Congreso: Lanzan campaña para que permitan el ingreso de la prensa al Parlamento*.

www.elcomercio.pe/politica/congreso/congreso-lanzan-campana-para-que-permitan-el-ingreso-de-periodistas-al-hemiciclo-y-a-otras-instalaciones-del-parlamento-maria-del-carmen-alva-noticia/

Gestión. (2022). *BCR: Efecto de crisis por COVID-19 es persistente en familias peruanas*. www.gestion.pe/economia/bcr-efecto-de-crisis-por-covid-19-es-persistente-en-familias-peruanas-noticia/?ref=gesr

Infobae (2022a). *Las polémicas salidas de los titulares del Ministerio de Transportes y Comunicaciones*.

www.infobae.com/america/peru/2022/09/15/las-polemicas-salidas-de-los-titulares-del-ministerio-de-transportes-y-comunicaciones/

Infobae (2022b). *César Acuña desestima de continuar con demanda contra el periodista Christopher Acosta*.

www.infobae.com/america/peru/2022/06/13/cesar-acuna-desestima-de-continuar-con-demanda-contr-el-periodista-christopher-acosta/

Infobae (2022c). *Congreso permitirá el ingreso de solo 23 periodistas al hemiciclo*. <https://www.infobae.com/america/peru/2022/06/14/congreso-permitira-el-ingreso-de-solo-23-periodistas-al-hemiciclo/>

Infobae (2022d). *Pedro Castillo: las veces que atacó, desairó y maltrató a la prensa desde que asumió la presidencia*.

www.infobae.com/america/peru/2022/02/22/pedro-castillo-las-veces-que-ataco-desairo-y-maltrato-a-la-prensa-desde-que-asumio-la-presidencia/

Ipsos Perú. (2022). *Encuesta Nacional Urbana – Rural. Informe de Resultados Estudio de opinión para El Comercio*.

www.ipsos.com/sites/default/files/ct/news/documents/2022-09/Informe%20Encuesta%20Nacional%20Urbano%20Rural%20-%20EI%20Comercio%20-%20Ipsos%20%28Publicado%2012%20setiembre%29.pdf

Knight Center. (2021). *Periodista peruano Gustavo Gorriti sobre la sentencia de su secuestro: “No siento alegría, pero sí certeza de que la sentencia fue correcta”*. www.latamjournalismreview.org/es/articles/periodista-peruano-gustavo-gorriti-sobre-la-sentencia-de-su-secuestro-no-siento-alegria-pero-si-certeza-de-que-la-sentencia-fue-correcta/

New York Times. (2022). Protestas en Perú: el gobierno eliminó el estado de emergencia pero las manifestaciones continúan.

www.nytimes.com/es/2022/04/05/espanol/peru-protestas-estado-emergencia.html

Perú21. (2022a). Prensa extranjera niega haber pedido exclusividad en conferencia de Pedro Castillo.

www.peru21.pe/politica/asociacion-de-prensa-extranjera-niega-haber-pedido-exclusividad-en-conferencia-donde-se-restringio-acceso-a-medios-pedro-castillo-alejandro-salas-rmmn-noticia/

Perú 21. (2022b). Aníbal Torres: las frases que dejó en contra de la prensa y su admiración por Hitler.

www.peru21.pe/politica/anibal-torres-las-frases-que-dejo-contrala-prensa-y-admiracion-a-hitler-renuncia-a-la-presidencia-del-consejo-de-ministros-noticia/

RPP. (2022). Pedro Castillo exige rectificación a Panorama y le ordena que se lea carta notarial en la que rechaza reportaje.

www.rpp.pe/politica/gobierno/pedro-castillo-exige-rectificacion-a-panorama-y-le-ordena-que-se-lea-carta-notarial-en-la-que-rechaza-reportaje-noticia-1423111